

**CONCEJO DE ARTIEDA
(URRAUL BAJO)**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA CONCEJIL
DEL CONCEJO DE ARTIEDA: 17-06-2023

SRS. ASISTENTES

DÑA. M ^a EUGENIA CAÑADA ZORRILLA
DÑA. INMACULADA C RIVERA ESCRIBANO
D. MONTXO GOTA VEGA
DÑA.
D. ÁNGEL MATILLA OLIVEROS

En ARTIEDA a 17 de junio de 2023, siendo las 9,00 horas, se reúnen el Presidente y los Vocales electos anotados al margen, con objeto de proceder a la constitución de la Junta Concejil del Concejo de ARTIEDA, todo ello en virtud de lo dispuesto en la legislación

vigente.

A fin de constituir la Corporación se forma una Mesa de Edad, integrada, como Presidente por el Electo de mayor edad entre los Vocales presentes en el acto, y por el de menor edad, actuando éste de Secretario, conforme a la legislación vigente.

Formando esta Junta Concejil un número de 5 miembros, y habiendo concurrido al acto, según comprobación de la Mesa, un total de 4, se cumple el requisito legal de la asistencia de la mayoría absoluta de los Concejantes electos.

Acto seguido, la Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría General y la acreditación de la personalidad de los Concejantes electos, basándose en las certificaciones que al Concejo ha remitido la Junta Electoral de Zona de Aoiz. Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectados por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION CONCEJIL por los siguientes miembros:

DÑA. M^a EUGENIA CAÑADA ZORRILLA
DÑA. INMACULADA C RIVERA ESCRIBANO
D. MONTXO GOTA VEGA
DÑA.
D. ÁNGEL MATILLA OLIVEROS

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Srs. electos, proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figure en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona

Atendido el número de votos obtenidos por los miembros de la Junta concejil, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15.3.c) de la Ley Foral 12/1991, de 16 de marzo, la Mesa de Edad proclama Presidente a DÑA. INMACULADA C RIVERA ESCRIBANO, al ser el más votado.

Aceptado el cargo y prestado juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, DÑA. INMACULADA C RIVERA ESCRIBANO ocupa la Presidencia.

Señala el/la Presidente/a que conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria séptima de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de la Reforma de la Administración Foral de Navarra, la Junta habilitará a uno de sus miembros para las funciones de secretaría y a otro para las funciones de tesorería lo que parece conveniente verificar en este momento para el correcto desenvolvimiento de la Corporación.

Presentados los correspondientes candidatos y celebradas las votaciones, estas arrojan el siguiente resultado

a) Candidaturas a Secretario

D. M^a EUGENIA CAÑADA ZORRILLA, 4 votos

b) Candidaturas a Tesorero

D. MONTXO GOTA VEGA, 4 votos

En consecuencia, quedan habilitados como Secretario y Tesorero, respectivamente, D. M^a EUGENIA CAÑADA ZORRILLA y D. MONTXO GOTA VEGA.

A continuación y después de unas palabras de salutación de la Sra. Presidenta, se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 15 minutos, de que se extiende la presente acta que la firman los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

